

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 296 28 de junio de 2017 PE/005461-02/9. Pág. 36435

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005461-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000044 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejera de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905461, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/0000844 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905461 se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha iniciado los trámites administrativos para la obra de rehabilitación del antiguo IES "Santa Teresa", localizado en el barrio de La Rondilla de Valladolid, como Escuela de Arte, disponiendo una inversión total de 6.268.909,5 euros.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 296 28 de junio de 2017

PE/005461-02/9. Pág. 36436

Está planteada una duración de obra de 18 meses, por lo que con los plazos habituales, el desarrollo del expediente comenzaría en julio de este año y el inicio de la obra de rehabilitación sería en noviembre de 2019, con objeto de finalizar la obra en abril de 2021. Además, se prevé el siguiente reparto de anualidades: en el 2018, 591.684 euros; 3.550.094 euros para 2019; y 1.183.360 euros en 2020.

Por este motivo se han llevado a cabo los estudios previos sobre el Programa de Necesidades, y las intervenciones de rehabilitación y ampliación necesarias para su ubicación en el solar y edificio existente.

Dicho Programa de necesidades comprenderá los espacios destinados a uso docente para Bachillerato y Ciclos formativos de grado superior, locales comunes, espacios de administración, servicios comunes y espacios exteriores. Como hecho destacable de este expediente nos encontramos con la necesidad de cumplimiento de la normativa europea en cuanto a la consideración de edificio de consumo casi nulo lo que supondrá un esfuerzo económico y de resultado superior.

Indicar además que estas necesidades de enseñanza requieren espacios muy específicos, tanto en instalaciones como en superficies, ya que el centro precisará de espacios de dimensiones mayores a las que habitualmente se plantean en otros centros escolares: aulas-talleres, laboratorios de ensayos, talleres de impresión, almacenes, salas de exposiciones, etc., espacios que se están considerando en los referidos estudios.

Por último, señalar que la intervención a llevar a cabo consistirá por un lado en la rehabilitación integral de la edificación existente (unos 4.600 metros cuadrados) y en la ampliación mediante nueva edificación (en torno a 1.300 metros cuadrados) para completar las necesidades de espacios que se definen en el Programa de necesidades de estas enseñanzas. A esto se añadirá la urbanización del espacio interior a la parcela en la que sitúa el inmueble (unos 7.900 metros cuadrados).

Valladolid, 12 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO.

Fdo.: Fernando Rey Martínez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-018429